REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
ALCALDÍA MUNICIPAL DE PUERTO ASÍS

INFORME DE SUPERVISION Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

DATOS DEL INFORME				
Fecha de presentación: 02/07/2024	Nombre del Contratista: JAIR HURTADO ALDANA		No. Contrato: **335-2024**	
Periodo del informe:	Desde el 28/05/2024 hasta el 27/06/2024			
Objeto del contrato: **SUMINISTRO DE TINTAS DE IMPRESORAS Y DEMAS PIEZAS, ACCESORIOS E INSUMOS REQUERIDOS PARA REALIZAR LA REPARACIÓN DE EQUIPOS E IMPRESORAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE PUERTO ASIS PUTUMAYO**				
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA				
Nit ó C.C. número	NIT:901162282-3			
Dirección	Diagonal 25#30-53			
Teléfono	3204340099			
Clase, Tipo y Número de cuenta	CUENTA DE AHORROS 45197050555		Banco: BANCOLOMBIA	
INFORMACION DEL CONTRATO				
Fecha de suscripción	28/05/2024			
Fecha de Iniciación	28/05/2024			
Fecha de Terminación	27/06/2024			
Plazo	1 mes			
Valor Inicial	**$59.399.979**			
Prorrogas	Prorroga 1	Prorroga 2	Prorroga 3	
Adiciones	Adición 1	Adición 2	Adición 3	
	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	
Suspensiones: (fecha)		En días y/o Meses:		
Terminación Anticipada:	X			
AVANCE DEL CONTRATO	Financiero:	$0		
	Tiempo de Ejecución:	28/05/2024 HASTA 27 DE JUNIO/2024		
	Porcentaje de Ejecución:	100%		
ESTADO FINANCIERO	Valor inicial:	$59.399.979		
	Valor Total del contrato:	$59.399.979		
	Valor a pagar	$59.399.979		
	Saldo del contrato	$0		
VALOR DEL PAGO SOLICITADO (aplica para responsables IVA)	Factura No	FEC185		
	Fecha de la factura	21/06/2024		

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
ALCALDÍA MUNICIPAL DE PUERTO ASÍS

INFORME DE SUPERVISION Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

	Periodo facturado	28/05/2024 HASTA 27/06/2024
	Valor antes de IVA	$ 49.915.948,74
	IVA	$ 9.484.030,26
	Valor a pagar	$59.399.979,00
ASPECTOS ADMINISTRATIVOS		
	No. C.D.P: 2024000274	Fecha: 29/02/2024
	No. R.P: 2024000783	Fecha: 27/05/2024
	Aportes de Seguridad Social	
	No de Planilla de Salud: 9468319151	PERIODO JUNIO-2024 $ 156.000
	No. de Planilla de Pensión: 9468319151	PERIODO MAYO -2024 $ 640.000
	No. de Planilla de Riesgos Profesionales. 9468319151	PERIODO JUNIO-2024 $ 97.600
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO	El Supervisor hace constar que las actividades se cumplieron conforme a lo estipulado en el objeto y que se adoptaron las observaciones y recomendaciones realizadas. Así mismo certifico que el contratista cumplió el 100% de la ejecución del contrato, conforme a los requisitos de Ley con los aportes a seguridad social, a las entidades a las que está obligado a aportar. Se anexa Comprobantes de pago.	
	Periodo a Pagar:	Desde el 28/05/2024 HASTA 27/06/2024
	Valor a pagar (En letras):	CINCUENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS
	Valor a pagar	($59.399.979)
DOCUMENTO SOPORTES	**1.Soportes pago de Seguridad Social (Salud, pensión y Riesgos Profesionales)** **2. Informe final de ejecución en medio físico.**	

SUSCRIPCIÓN DEL INFORME

Supervisor: **ALMACEN MUNICIPAL.**	
Nombre del funcionario responsable: **DIANA MARCELA JIMENEZ JIMENEZ.**	
Cargo o contrato: **JEFE ALMACEN MUNICIPAL.**	Firma

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
ALCALDÍA MUNICIPAL DE PUERTO ASÍS

CERTIFICADO DE VERIFICACIÓN DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

En cumplimiento del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007[1], el suscrito SUPERVISOR del Contrato de suministro 335-2024 "SUMINISTRO DE TINTAS DE IMPRESORAS Y DEMAS PIEZAS, ACCESORIOS E INSUMOS REQUERIDOS PARA REALIZAR LA REPARACIÓN DE EQUIPOS E IMPRESORAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE PUERTO ASIS PUTUMAYO", CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA PERSONA JURIDICA INGENIERIA Y SUMINISTROS TIC SAS, identificada con Nit: 901.162.282-3 CUMPLE con la cotización obligatoria al sistema integrado de seguridad social sobre el porcentaje establecido en la Ley, de conformidad con el articulo 23 Decreto 1703 2002[2].

Por tal motivo dejo constancia que he verificado el pago de aportes correspondiente al mes de MAYO-JUNIO planilla se encuentra acorde a las disposiciones legales.

DIANA MARCELA JIMENEZ JIMENEZ
ALMACENISTA MUNICIPAL
SUPERVISORA

[1] **ARTÍCULO 23. DE LOS APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL.** El inciso segundo y el parágrafo 1o del artículo 41 de la Ley 80 quedarán así: Para la ejecución se requerirá de la aprobación de la garantía y de la existencia de las disponibilidades presupuestales correspondientes, salvo que se trate de la contratación con recursos de vigencias fiscales futuras de conformidad con lo previsto en la ley orgánica del presupuesto. El proponente y el contratista deberán acreditar que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.

PARÁGRAFO 1o. El requisito establecido en la parte final del inciso segundo de este artículo, deberá acreditarse para la realización de cada pago derivado del contrato estatal.

El servidor público que sin justa causa no verifique el pago de los aportes a que se refiere el presente artículo, incurrirá en causal de mala conducta, que será sancionada con arreglo al régimen disciplinario vigente.

[2] **ARTÍCULO 23. COTIZACIONES EN CONTRATACIÓN NO LABORAL.** Para efectos de lo establecido en el artículo 271 de la Ley 100 de 1993, en los contratos en donde esté involucrada la ejecución de un servicio por una persona natural en favor de una persona natural o jurídica de derecho público o privado, tales como contratos de obra, de arrendamiento de servicios, de prestación de servicios, consultoría, asesoría y cuya duración sea superior a tres (3) meses, la parte contratante deberá verificar la afiliación y pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud. En el evento en que el ingreso base de cotización no corresponda con el valor mensualizado del contrato, siempre que estén pactados pagos mensuales, el contratante deberá requerir al contratista para que justifique la diferencia. Si esta diferencia no tiene justificación válida, deberá descontar del pago de un (1) mes, lo que falte para completar el equivalente a la cotización del doce por ciento (12%) sobre el cuarenta por ciento (40%) del valor bruto del contrato, dividido por el tiempo de duración del mismo, en períodos mensuales, para lo cual se entiende que el 60% restante corresponde a los costos imputables al desarrollo de la actividad contratada. En ningún caso, se cotizará sobre una base inferior a dos (2) salarios mínimos legales mensuales vigentes. Las sumas descontadas se entregarán a la entidad promotora de salud, EPS, a la cual se encuentre afiliado el contratista, junto con un documento en el que se ponga en conocimiento la situación para que la EPS revise la presunción de ingresos del contratista y este deba efectuar la autoliquidación de aportes sobre el nuevo ingreso. En el evento en que los pagos no sean mensuales y no exista justificación válida de la diferencia, el contratante deberá informar tal circunstancia a la entida d promotora de salud, EPS, a la cual se encuentre afiliado el contratista, para que dicha entidad le revise la presunción de ingresos. Para los efectos del presente artículo se entiende por "valor bruto", el valor facturado o cobrado antes de aplicarle los recargos o deducciones por impuestos o retenciones de origen legal. En los contratos de vigencia indeterminada, el Ingreso Base de Cotización será el equivalente al cuarenta por ciento (40%) del valor bruto facturado en forma mensualizada.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
ALCALDÍA MUNICIPAL DE PUERTO ASÍS

LA ALMACENISTA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS

CERTIFICA QUE:

En calidad de **SUPERVISORA** del CONTRATO DE SUMINISTRO 335-2024, SASI-004-2024, **CERTIFICO** el cumplimiento del 100 % de la ejecución del contrato a cabalidad de las obligaciones establecidas por parte del **CONTRATISTA** dentro del periodo establecido inicialmente en el respectivo contrato y el desarrollo de las actividades descritas en el informe, razón por la cual **AUTORIZO** el pago correspondiente a dicho contrato.

CONTRATISTA	INGENIERIA Y SUMINISTROS TIC SAS
NIT o C.C No.	901.162.282-3
OBJETO	SUMINISTRO DE TINTAS DE IMPRESORAS Y DEMAS PIEZAS, ACCESORIOS E INSUMOS REQUERIDOS PARA REALIZAR LA REPARACIÓN DE EQUIPOS E IMPRESORAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE PUERTO ASIS PUTUMAYO
CLASE DE CONTRATO	SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA
No. CONTRATO	335-2024
VIGENCIA	DESDE 28 DE MAYO -2024 HASTA EL 27 DE JUNIO-2024

Se firma en Puerto Asís, a los 02 días del mes de Julio de 2024.

DIANA MARCELA JIMENEZ JIMENEZ
Almacenista Municipal